



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:10 horas del 15 de septiembre de 2021, con fundamento en los artículos 16 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se celebró de manera presencial la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo con la participación de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, así como las consejeras propietarias y consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Esperanza Loera Ochoa, Cinthya Muñoz Berber, Víctor Hugo López Martínez, Antonio Vázquez Romero, Diego Santiago Carrillo Garibay y Carlos Alejandro Elizondo Sandoval. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Mónica María Ortiz Gómez, María Luisa Jiménez Ruiz, Alfonso Tadeo Cacho, José Manuel Torres Moreno y Jorge Armando Saavedra Gutiérrez; además, Rosalinda Mariscal Flores, Primera Visitadora General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 408, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la participación del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Esperanza Loera Ochoa, Cinthya Muñoz Berber, Víctor Hugo López Martínez, Antonio Vázquez Romero, Diego Santiago Carrillo Garibay y Carlos Alejandro Elizondo Sandoval. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Mónica María Ortiz Gómez, Alfonso Tadeo Cacho, José Manuel Torres Moreno y Jorge Armando Saavedra Gutiérrez. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.



2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión ordinaria 409, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 408, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondientes a la sesión ordinaria 408, mismas que se aprueban por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración del Pleno tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva, lo que se aprobó por unanimidad.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz a la Primera Visitadora General, quien expuso el informe en los siguientes términos: en el mes de agosto se recibieron 697 quejas. En el mismo periodo se archivaron 613 bajo las siguientes modalidades: 417 por acumulación, 69 por conciliación, 20 por desistimiento, 23 por improcedencia, 9 por incompetencia, 2 por falta de interés, 10 archivos provisionales, 11 enviadas a la CNDH, 1 enviada a otra CEDH, 37 por falta de ratificación, 6 por no tratarse de violaciones a los derechos humanos y se emitieron 8 recomendaciones. En cuanto a orientaciones, se atendió a 733 personas, de éstas 307 fueron vía telefónica, 111 por escrito y 315 por comparecencia.

Asimismo, informó que se realizaron 63 visitas a escuelas, 7 visitas a cárceles municipales, 4 visitas a comunidades indígenas, 3 visitas diversas, 92 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 1,132 notificaciones realizadas por conducto de las visitadoras, 1 dictamen; se practicaron 41 investigaciones de campo. En la atención a víctimas se realizaron 298 asesorías jurídicas dentro del sistema de justicia penal, 569 orientaciones jurídicas y 388 atenciones en quejas, 120 atenciones a personas ajenas a trámites de queja, 6 giras de trabajo, 12 reuniones de trabajo con autoridades, 34 reuniones de trabajo internas, se impartieron 6 cursos y se asistió a 20 cursos o conferencias, se concedieron 14 entrevistas a medios de comunicación.¹

6) Informe por parte del consejero presidente de temas de trascendencia.

En uso de la voz, el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón expuso que, de las recomendaciones que se tenían emitidas había alguna que revestían particular importancia,

¹ El secretario técnico hizo constar que a las 17:23 horas, se incorporó a la sesión la consejera suplente María Luisa Jiménez Ruiz con derecho a voz.



sobre todo en lo mediático y concretamente la relacionada con el traslado de mujeres del reclusorio femenino a reclusorio de varones, y al margen de lo mediático, lo cierto era que había una solicitud de prórroga por parte de la autoridad para dar la contestación oficial. Agregó que en esta resolución como en todas las emitidas en su administración, siempre eran proyectadas y sustentadas con la mayor responsabilidad, objetividad e imparcialidad, por lo que se estaba cuidando no entrar en una serie de descalificaciones que particularmente el responsable de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social (DIGPRES) venía realizando hacia el trabajo de la CEDHJ. Agregó el presidente que exponía este tema con la finalidad de enterarles y a su vez solicitar el respaldo del Consejo Ciudadano por si eventualmente fuera necesario emitir con la participación de quienes integran el Consejo Ciudadano un pronunciamiento precisando cuáles son las funciones de la CEDHJ, y particularmente haciendo un llamado a la responsabilidad institucional del funcionariado al que se emite una recomendación. Comentó además el presidente que en este tema se buscó repetidamente una conciliación con la autoridad subrayando la garantía de no repetición, y el punto medular era justo el traslado de mujeres privadas de su libertad a otros reclusorios sin cumplir todos los requisitos de legalidad pues había legislación al respecto que no se atendió, se carecía de un plan de actividades justo para evitar la discrecionalidad en la toma de decisiones por parte de las autoridades. Dijo que por lo anterior era que se pedía el apoyo para que el Consejo Ciudadano de ser necesario se sumara al pronunciamiento que la CEDHJ pudiera emitir de manera respetuosa y objetiva sobre el tema.

En otro tema, el presidente informó que, por la mañana con el acompañamiento de colectivos, se emitieron dos recomendaciones de alto impacto sobre la desaparición de 22 personas, lo que reflejaba la realidad y la tragedia que no paraba, y, por el contrario, cada vez Jalisco se posicionaba como uno de los estados con mayor desaparición de personas a nivel nacional, incluso con casos de desaparición forzada, por lo que ahora se estaría a la espera de la respuesta de las autoridades.

En otro tema, el presidente informó que dentro de las giras de trabajo, valía la pena comentar la realizada a la comunidad de Ocote de La Sierra en el municipio de Mezquitic, uno de los lugares más alejados del estado por lo que implicó grandes esfuerzos para llegar a dicho lugar, y como resultado de este viaje se estaba consolidando la creación de módulos de atención para cada una de las comunidades que conforman la población Wixárika, y que sin duda era algo importante dada la marginación histórica en que vivían, y ahora gracias a la presencia de personal de la CEDHJ se tenía incidencia directa en los temas que acontecían en la región, y ejemplo de ello era la supervisión a todas las escuelas de esas comunidades que permitió recolectar insumos importantes para entregárselos al Secretario de Educación Jalisco en la última reunión que se tuvo con él, y que además reconoció no estar enterado de que a las escuelas de esas comunidades nunca llegaron artículos básicos para prevenir la pandemia como el gel antibacterial y cubrebocas. Agregó que afortunadamente personal de la CEDHJ podía acudir a las comunidades dentro de un clima de seguridad entre comillas; pero otras instancias de gobierno aún de la SEJ requerían el acompañamiento de la Guardia Nacional, por lo que insistía que los módulos de la CEDHJ serían de gran impacto e incidencia en la región.



En otro tema, señaló el presidente que se continuaba con las actividades académicas y en ese marco recordaba que al día de hoy se tenían presentados varios tomos de la colección especializada en temas de derechos humanos como género, periodistas y derechos humanos; asimismo, dos sesiones de “derechos humanos al frente”; una serie de eventos en el contexto del día internacional de la desaparición de personas acompañando a los colectivos en su activismo; incluso en los de carácter religioso, y aprovechaba para dejar claro que el tema religioso lo hacía desde el ejercicio de su propio derecho a la libertad de culto y ello no comprometía en nada a la institución.

Finalmente, dijo el presidente que se estaba programado para el 14 y 15 de octubre o; en su caso, 21 y 22 de dicho mes, la asamblea organismos públicos de derechos humanos que conforman la región Oeste y que presidía él, y la idea era tener como sede el municipio de Puerto Vallarta; y en ese contexto, buscaría generar un encuentro y un conversatorio tanto con la sociedad civil, como uno más a realizar en el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, por lo que incluso parte de este plan era incorporar la participación de las y los consejeros aprovechando su expertes en diversos temas, por lo que de momento solo dejaba la idea para que las y los que tuvieran interés fueran checando si sus actividades propias les permitirían asistir y una vez confirmada su presencia programar su participación en algún conversatorio; incluso, si la asistencia diera el quórum, poder realizar la sesión ordinaria del mes de octubre en Puerto Vallarta, pues ello fortalecería la identidad institucional, además de un gran apoyo para la relación con las nuevas autoridades del municipio de Puerto Vallarta, por lo que en posteriores días se estaría madurando el tema y se les estaría informando.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que se tenían registrados dos temas, uno referente a garantizar los derechos humanos de la niñez en el regreso a clases en el contexto del Covid-19; y el segundo, la conformación del comité temporal para la revisión de los criterios generales de actuación de la CEDHJ y su Consejo Ciudadano.

En cuanto al primer tema, la doctora Rosalinda Mariscal dijo que con motivo del regreso a clases de educación básica, la CEDHJ realizó un trabajo muy amplio con respecto a las visitas de supervisión en las escuelas, llegando a un total de 504 en todo el estado de Jalisco, incluso en las comunidades indígenas, de todo ello concretó un muestreo a 20 escuelas obteniendo como resultado lo que ya era una situación mediática; es decir, que había escuelas que no estaban aptas para iniciar el ciclo escolar; es decir, planteles que no atendieron las observaciones que desde la CEDHJ se propusieron para que las niñas, niños y adolescentes regresaran a un espacio digno. Agregó que en la periferia de la ciudad muchas escuelas estaban vandalizadas, dañadas desde las tuberías de agua, sanitarios rotos, los techos de teja desquebrajados, y en cuanto a escuelas de las comunidades indígenas eran con situaciones similares, y todo ello se informó al Secretario de Educación.



El consejero presidente dijo que además del informe realizado en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México llamado Caminito de la Escuela, el cual se les remitió vía electrónica, la CEDHJ elaboró dos informes; uno, por los resultados de la visita a más de 500 escuelas en donde se constata la necesidad de que las autoridades responsables de la educación en Jalisco no implementó programas especiales para garantizar la seguridad de niñas, niños y personal administrativo y docente; y el segundo informe, fue particularmente sobre las escuelas de las comunidades indígenas, por lo que se acordó con el Secretario de Educación que cada 15 días se estarían dando reuniones de trabajo y con ello continuar con el monitoreo y visitas permanentes a las escuelas e informar de manera puntual todas las circunstancias que la CEDHJ siguiera advirtiendo para corregirlas. Recordó que en el informe Caminito de la Escuela se hablaba de la importancia y necesidad del retorno a clases presenciales dada la importancia del entorno psicoemocional de niños, niñas y adolescentes, pero también se establecía con claridad que debía ser de la manera más segura tanto para alumnos, padres de familia, personal administrativo y docente. Agregó que, si bien había algunas fallas, muchas de éstas estaban cambiando momento a momento por la intervención de las autoridades educativas, las asociaciones de padres y madres de familia, personal docente y administrativo de todas las escuelas, de ahí el compromiso de hacer reuniones de evaluación cada 15 días.

La consejera Socorro expresó su reconocimiento al trabajo realizado por la CEDHJ, y agregó que ella en lo personal como integrante de la sociedad civil organizada era también integrante del consejo para la mejora educativa de la SEJ, y por ende tenía contacto con altos funcionarios de la SEJ, y la información que hoy se exponía a las y los Consejeros de la CEDHJ le era valiosa pues realmente en el consejo para la mejora educativa no se les informaba prácticamente nada, pero ahora con el documento que generaba la CEDHJ les daría a ella y los demás integrantes del consejo para la mejora educativa insumos para poder aportar propuestas de mejora al tema educativo y sanitario, e incluso pedir al Secretario de Educación que atienda las observaciones que se le hagan por parte de la CEDHJ.

El consejero Alfonso Tadeo expresó su felicitación al trabajo de la CEDHJ, y agregó que en efecto urgía que niñas y niños retornaran a clases; sin embargo, era sabido el fallecimiento de docente por Covid-19, y ahora se sabía de profesores, niñas y niños con Covid-19, por lo que de alguna manera consideraba que este tema debía abordarse con cautela, pues si bien el regreso a clases presenciales ayudaba en la salud emocional, no menos cierto era la existencia de un riesgo en la salud física, y más en las escuelas de la periferia de la ciudad que no contaban con condiciones dignas y seguras para el regreso a clases.

En otro tema, el secretario técnico recordó que era lo relacionado a la integración del comité temporal para revisar el documento denominado criterios generales de actuación de la CEDHJ y su Consejo Ciudadano, y precisó que al momento, además del consejero presidente Alfonso Hernández Barrón, habían solicitado integrar el comité temporal la consejera Socorro Piña y el consejero Diego Carrillo, por lo que preguntaba si alguien más deseaba incorporarse, aclarando que el comité era prácticamente para ir sistematizando lo que todas y todos fueran aportando; es decir, aunque no estuvieran en el comité podrían aportar



propuestas de mejora al documento, el cual finalmente se sometería a votación y en su caso aprobación por el Pleno del Consejo. En razón de lo anterior, levantaron la mano para solicitar integrarse al comité Esperanza Loera Ochoa, Mónica María Ortiz Gómez, Carlos Alejandro Elizondo Sandoval, Víctor Hugo López Martínez, Cinthya Muñoz Berber y Fharide Acosta Malacón. En ese orden de ideas, se informó que a través del correo electrónico se compartiría el documento a todas y todos para que iniciaran su revisión y aportaciones.

8) Propuestas de temas a tratar.

No hubo.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

En otro tema, el secretario dijo que los números de la institución en las redes sociales era al día de hoy en Facebook 33,623 participaciones, lo que reflejaba 470 más que el mes anterior; en tanto, en Twitter era de 8,816, que reflejaba 132 participaciones más que el mes anterior.

La consejera Fharide Acosta comentó que, regresando un poco al tema del reinicio de clases, tenía información por terceras personas de que en una escuela primaria ubicada en Tlajomulco de Zúñiga se estaba negando la entrega de libros de texto a las niñas y niños que tomarían clases de manera virtual, no obstante, de tener cubiertas las cuotas, por lo que ponía el tema en la mesa por si la CEDHJ podía intervenir. El consejero presidente dijo que sin duda se podía intervenir a través de un acta de investigación, por lo que pedía a la consejera un poco más de información para ubicar más rápido la escuela.

El consejero Víctor señaló que lo expuesto por la consejera Fharide le parecía un problema real, pues por citar un ejemplo, sabía de una escuela privada en la que sus autoridades decían a los padres de familia que decidieron no llevar a sus hijos a clases presenciales, que la SEJ no les había autorizado impartir clases de manera virtual, lo cual era indebido pues se contempló desde un inicio el formato de clases híbridas.

El consejero Carlos comentó que de lo expuesto en su momento por la Primera Visitadora General, se quedaba con el punto de que las escuelas de la periferia en la ciudad estaban en condiciones terribles, por lo que las niñas y niños de esas escuelas ni siquiera se les podía ofrecer la educación en formato híbrido y ello era una afectación a la niñez que carecía en muchas ocasiones de implementos tecnológicos para estudiar, como lo era computadora, tableta e incluso el mismo servicio de internet, por lo que entonces urgía que las autoridades hicieran algo al respecto.



El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón recordó que en los informes que ya se emitieron se hizo la observación de todas las carencias que sea advirtieron y desde luego el tema del internet para la comunidad docente y las condiciones estructurales de los planteles educativos incluyendo la falta de sanitarios y de agua potable, por lo que era importante revisaran los documentos que ya se les habían enviado; dijo también que, en las zonas rurales y en las comunidades indígenas afortunadamente se estaban realizando clases presenciales pues el tema de la virtualidad era muy complicado en esas regiones del estado, por lo que incluso se hizo un informe por separado que también ya se les había compartido para conocimiento.

El consejero José Manuel expuso que el tema del regreso a clases, fuera virtual o presencial, debía verse y atenderse desde una visión integral, pues había personas afortunadas que podían cubrir todas sus necesidades para que sus hijas e hijos recibieran educación; sin embargo, había muchas más que no podían realmente solventar gastos como equipo de cómputo y menos aún pagar un servicio de internet, por lo que se debía buscar el cómo incidir en favor de las personas más vulnerables.

11. Cierre de Sesión.

las 18:035 horas del 15 de septiembre de 2021, se agotó la sesión y se procederá a la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del secretario técnico, quien dio fe.


Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente

Fharide Acosta Malacón
Consejera Propietaria


Cinthya Muñoz Berber
Consejera Propietaria


María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria


Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria


Antonio Vázquez Romero
Consejero Propietario



Víctor Hugo López Martínez
Consejero Propietario

Diego Santiago Carrillo Garibay
Consejero Propietario

Carlos Alejandro Elizondo Sandoval
Consejero Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 409

1/409/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/409/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 408.
3/409/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.